



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 5880

BUENOS AIRES, 01 JUN 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-001374-17-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ALERE S.A. (Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Bioquímica Señora MARINA VILLARREAL OMIL, Documento Nacional de Identidad Nº 30.946.839, Matrícula Nacional Nº 11.771,



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5880

como Co-Directora Técnica de la firma ALERE S.A., con domicilio en la calle 14 de Julio N° 618 y en Avenida Del Campo N° 1.600, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

*RS*

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001374-17-3

DISPOSICIÓN N°

dc

5880

*[Signature]*  
Dr. ROBERTO LUNA  
Subadministrador Nacional  
ANMAT